



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

600



BUENOS AIRES, 24 MAY 2006

VISTO el expediente N° 8.118/06 y la solicitud efectuada por la ACADEMIA BELGRANIANA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad organiza el Ciclo Académico Nacional e Internacional de Historia y Ceremonial como homenaje al General Manuel Belgrano y a los académicos fallecidos doctor Enrique de Gandia y Embajador Jorge Gastón Blanco Villalta.

Que comenzará el 30 de mayo del corriente año en el Salón San Martín del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas sito en la Avda. Presidente Quintana 161, 1° piso, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que el citado evento contará con el aporte de distinguidos especialistas.

Que es propósito de este Ministerio, impulsar iniciativas de tal importancia que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (L. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el Ciclo Académico Nacional e Internacional de Historia y Ceremonial que organiza la ACADEMIA BELGRANIANA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA como homenaje al General Manuel Belgrano y a los académicos fallecidos doctor Enrique de Gandia y Embajador Jorge Gastón Blanco Villalta y que comenzará el 30 de mayo del corriente año en el Salón San Martín del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas sito en la Avda. Presidente Quintana 161, 1° piso, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

600

Daniel F. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología